

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 ABR. 2021

Radicación: 11001 31 03 023 2018 00761 00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se ordena oficiar a la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) de esta urbe, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del comunicado, informe con destino a este despacho si el aquí ejecutado, tiene obligaciones pendientes como contribuyente de dicha entidad.

Oficiese y remítase por conducto de la secretaria, adjuntando copia del folio 19.

En cuanto a la solicitud que antecede, el libelista deberá estarse a lo arriba dispuesto.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

